



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Investigación para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en proyectos de transportes

#### 1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

#### Del Programa de Política y Gobernanza Ambiental

El programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia del desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, el Programa busca contribuir a la investigación académica y científica para generar condiciones habilitantes y mejores estándares para apostar por una mejor administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas. En ese sentido, el Programa trabaja y promueve en propuestas que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.



En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

## **Del Proyecto**

Para alcanzar este objetivo, el Programa, ejecuta el proyecto Bienestar Sostenible con el financiamiento de la Fundación Mackenzie Scott, que tiene una vigencia de julio de 2022 hasta junio de 2028 y que tiene por objetivos el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y a la formación de políticas públicas ambientales.

El Proyecto lidera y acompaña activamente a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas educativos de capacitación y fortalecimiento institucional que buscando la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, infraestructura y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.

En dicho contexto, considerando la importancia de que nuestro país avance en el proceso de fortalecimiento de capacidades para la implementación del enfoque de sostenibilidad ambiental dentro de los proyectos de infraestructura vial dentro del sector transportes, particularmente la resiliencia climática durante el ciclo de vida de los proyectos de inversión, es necesario conocer cómo se pueden incorporar medidas de mitigación y adaptación dentro de este tipo de proyectos, a fin de fortalecer su resiliencia ante los riesgos climáticos y desastres naturales, para la protección y cuidado del medio ambiente.

En ese sentido, se requiere contar con un profesional o equipo profesional, con conocimiento y experiencia en el sector de transportes, para que desarrolle una investigación jurídica sobre los tipos de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático durante el ciclo de los proyectos de inversión dentro del referido sector, con la finalidad de contar un marco orientador para la toma de decisiones que permita incorporar este tipo de medidas dentro de los proyectos que se planifiquen, ejecuten y supervisen en el sector, en beneficio de cuidado y protección del ambiente.

## **2. Objetivo de la contratación**

Contratar los servicios de un/a(s) consultor/a(s) para desarrollar una investigación jurídica en la que se analice los tipos de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático durante el ciclo de los proyectos de inversión dentro del sector transportes, orientado a la producción de conocimiento en materia ambiental en beneficio del cuidado y protección del medio ambiente.

Los productos generados como parte del desarrollo del servicio contratado servirán como insumo para la elaboración de material educativo que coadyuve a la sensibilización en materia ambiental de actores públicos clave; en tal sentido, podrán ser difundidos públicamente a través de las plataformas de difusión de la SPDA y en las capacitaciones y/o cursos impartidos por esta a organizaciones socias y autoridades.

## **3. Perfil del consultor/a**

El/la(s) candidato/a(s) debe cumplir con lo siguiente:

- Profesional de las carreras de ingeniería, economía y/o gestión pública con especialización en formulación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en proyectos de inversión pública.
- Con mínimo cinco (05) años de experiencia en su ejercicio profesional.
- Con experiencia en proyectos del sector transportes.
- Con conocimientos y experiencia en temas de cambio climático de tres (3) años.
- Capacidad de síntesis para la recopilación de información.

#### 4. Descripción del servicio

Para efectos del desarrollo del objeto del presente contrato, el/la(s) consultor/a(s) debe considerar las siguientes actividades, no limitativas:

##### 4.1. Elaborar una investigación que contenga:

- a. Identificar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en proyectos del sector transportes, con base en la experiencia legal nacional y comparada, y proyectos de inversión del sector transportes implementados, considerando un enfoque de género, de derechos humanos e intergeneracional, y la situación especial de poblaciones vulnerables.
- b. Revisión de instrumentos de política que se han promovido a nivel nacional (Contribuciones Nacionalmente Determinadas, Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Plan Sectorial de Gestión de Riesgos de Desastres, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Programación Tentativa (PT) del área temática de transporte, entre otros), y a nivel comparado.
- c. Identificar tipologías de proyectos (para redes viales nacionales, regionales y locales) en el sector transportes que permitan la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- d. Identificar y desarrollar lineamientos y/o criterios de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático durante todo el ciclo de vida de proyectos de inversión del sector transportes, y contribuya a la gestión del riesgo de desastres.
- e. Identificar qué tipo de medidas de mitigación y adaptación se pueden incorporar dentro de proyectos del sector transportes (en redes viales nacionales, regionales y locales), y brindar lineamientos y/o recomendaciones que permitan orientar el diseño infraestructura resiliente a los impactos del cambio climático, considerando también un enfoque de gestión de riesgo de desastres.
- f. Desarrollar lineamientos y/o metodologías para desarrollar escenarios de aplicación de medidas de adaptación y de no implementación, para tener el sustento que permita evidenciar los beneficios y costos asociados a estas medidas, a nivel económico, social y ambiental.
- g. Brindar lineamientos que permitan identificar escenarios de cambio climático y variabilidad climática que permita determinar el mejor tipo de infraestructura a implementar.

- 4.2. Realizar entrevistas a funcionarias y funcionarios, así como titulares de proyectos, con experiencia en el desarrollo de proyectos de inversión en el sector transportes y que hayan implementado medidas de adaptación y/o mitigación.

## 5. Productos y plazos de entrega

N°	Productos	Plazo de entrega
1	Propuesta de estructura y contenido del informe	Hasta los diez (10) días calendario desde la firma del contrato
2	<b>Primera versión del informe</b> La primera versión del informe debe contener los puntos a, b, y c del numeral 4.1. del numeral 4 del presente Término de Referencia.	Hasta los treinta y cinco (35) días calendario desde la firma del contrato.
3	<b>Segunda versión del informe (versión final)</b>  La segunda versión del informe debe contener la absolución de las observaciones de la primera versión del informe y los puntos d, e y f del numeral 4.1; y el numeral 4.2 del presente Término de Referencia.	Hasta los cincuenta y cinco (55) días calendario desde la firma del contrato.

## 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos previamente acordados en el contrato.

## 7. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica total será definida según propuesta técnico – económica del consultor/a e incluirá todos los impuestos de Ley. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

El honorario será pagado en una (01) sola cuota, previa aprobación de la versión final de la segunda versión del informe.

## 8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de setenta (70) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

## 9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad de servicio, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.



- ii. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TDR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.
- iii. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

## 11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su currículum vitae sin documentar y su propuesta técnico-económica a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe) con el Asunto: **Análisis de medidas de adaptación y mitigación en proyectos del sector transportes.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria será el **07 de julio de 2024.**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.